

INFORME SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el proceso se encuentra pendiente la liquidación de crédito. A Despacho.

Supía, Agosto 24 de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS
Sustanciación N°257

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

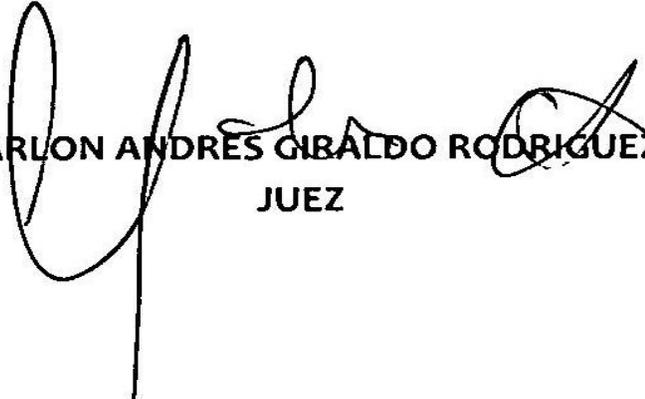
Referencia

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: MARIA ALEJANDRA LENGUA GAÑAN C.C1.058.230.013
Demandado: JANIER JAVIER ROMERO CORDERO C.C1.128.050.094
Radicado: 17777408900120210041300

El presente proceso, se encuentra pendiente dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 446 del Código General del Proceso, esto es, aportar la respectiva Liquidación de Crédito al proceso, toda vez que la Orden de Seguir Adelante con la ejecución fue proferida desde el mes de mayo de 2021.

Con base a lo anterior, y para que el presente proceso no quede suspendido indefinidamente, se **SE REQUIERE** a la parte actora, para que dentro del término de **TREINTA (30) DÍAS** siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le asiste, y así dar cumplimiento a los preceptos legales y permitir la entrega de dineros correspondientes hasta el monto adeudado.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°129 del 30 de agosto de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b625eb7b6bd939b6500fbd1255f4769eab96b6be0f57ac7385f373d01eba9b2**

Documento generado en 29/08/2023 09:10:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>